



DECRETO: **N° 473**

VISTO: El Expte. N° 4.644-M17(I)-S-21, mediante el cual el Sr. Director de Medio Ambiente y el Sr. Sub-Secretario de Servicios Urbanos de esta Municipalidad solicitan la compra de herramientas para las áreas de la Sub-Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines solicitados, a fs. 01/02 y 05 detallan las herramientas y cantidad que se necesitan;

Que a fs. 03 interviene el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que a fs. 13 el Dpto. de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 1.065.105,84 (pesos un millón sesenta y cinco mil ciento cinco con ochenta y cuatro centavos), determinado en base a los Presupuestos que corren incorporados a fs. 06/12- y, prosiguiendo con el trámite, agrega a fs. 19/25 Proyecto propuesto para el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el Concurso de Precios que nos ocupa, al que le asigna el N° 03/2021;

Que a fs. 27 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputará la erogación emergente en estos actuados y a fs. 27 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que, atento a la documentación e informes obrantes, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 18 y 29, encuadra el caso en el **Art. 4 Inc. b)** de la Ordenanza 1299/03 y sus modificatorias; y en cuanto al Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones indica que no encuentra impedimento legal alguno sobre el mismo, por encontrarse éste ajustado a derecho;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 30 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido en el Decreto N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Dpto. de Compras a llamar a "**CONCURSO DE PRECIOS N° 03/2021**", en fecha y hora que determine dicha dependencia municipal, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.065.105,84 (pesos un millón sesenta y cinco mil ciento cinco con ochenta y cuatro centavos), para la adquisición de herramientas destinadas a las distintas áreas de la Sub-Secretaría de Servicios Urbanos - Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, conforme se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el Concurso de Precios que nos ocupa, de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

///...

DECRETO: Nº 473

06 AGO 2021

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el citado Concurso de Precios autorizado en el Artículo precedente, obrante en el citado Expte. N° 4.644-M17(I)-S-21, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: DEJAR establecido que el Dpto. de Compras deberá adecuar, en su parte pertinente, el Pliego de Bases y Condiciones aprobado a través del Artículo que antecede, en lo que refiere a la fecha y hora del Acto de Apertura del Concurso de Precios que nos ocupa, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO CUARTO: La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad.-

ARTICULO QUINTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO SEXTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro único de Decretos y ARCHIVESE.-



ALFREDO A. ALFIERI
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pú. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA